



Consejo Económico y Social

Distr. general
19 de noviembre de 2013
Español
Original: inglés

Comisión de Desarrollo Social

52º período de sesiones

11 a 21 de febrero de 2014

Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social
y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de
la Asamblea General:

Tema prioritario: promoción del empoderamiento de las personas
para lograr la erradicación de la pobreza, la integración social y
el pleno empleo y el trabajo decente para todos

Declaración presentada por Priests for Life, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.



Declaración

Las políticas que facultan a las personas para lograr la erradicación de la pobreza, la integración social, el pleno empleo y el trabajo decente para todos hacen un considerable aporte al desarrollo sostenible y deben basarse en la dignidad y el valor intrínseco de todo ser humano. En la Declaración sobre el derecho al desarrollo se reconoció que la persona humana es el sujeto central del desarrollo y debe ser el participante activo y el beneficiario del derecho al desarrollo (resolución [41/128](#) de la Asamblea General, anexo).

Nuestro compromiso con los derechos humanos se deriva de nuestra firme convicción en relación con la protección, la afirmación y la defensa de todos los seres humanos, tanto antes como después del nacimiento, como se recuerda explícitamente en la Declaración de los Derechos del Niño y en la Convención sobre los derechos del niño. Priests for Life afirma que el respeto de la dignidad y el valor de la vida humana, sin excepciones, es la base de las políticas y programas que liberan a los países y, sobre todo, a las personas, de la pobreza. Todas las personas pueden hacer importantes contribuciones a la erradicación de la pobreza; ninguna vida es prescindible.

Promoción del empoderamiento de las personas para la erradicación de la pobreza

Según datos de las Naciones Unidas, el porcentaje de personas que viven en situación de extrema pobreza se ha reducido a la mitad al nivel mundial pero, no obstante, una de cada ocho personas en todo el mundo sigue sufriendo hambre. Las mujeres son afectadas en particular por la falta de alimentos nutritivos. Su vida, y la de sus hijos, sufren los efectos de la malnutrición.

La malnutrición es la causa subyacente de la muerte de por lo menos 3,1 millones de niños por año, y del 45% del total de las muertes de niños menores de cinco años. Más de 800.000 bebés —1 de cada 4 recién nacidos— mueren todos los años por nacimiento prematuro o con escaso peso a consecuencia de la deficiente nutrición materna.

La malnutrición es causa de raquitismo en los niños. Cuando esos niños llegan a la edad adulta padecen diabetes, hipertensión y enfermedades cardiovasculares, condiciones que no solo se traducen en mala salud sino que con frecuencia perjudican la capacidad para obtener ingresos y se traducen en salarios más bajos. Un motivo de particular preocupación es que las mujeres afectadas por raquitismo dan a luz niños que también están en riesgo de ser afectados por esa condición que puede prevenirse, lo que perpetúa el ciclo de malnutrición y pobreza.

La nutrición adecuada durante los primeros 1.000 días de vida —desde la concepción hasta los dos años de edad— salva la vida de mujeres y niños y mejora la prosperidad de un país. En una nueva e incisiva serie publicada por *The Lancet* sobre la nutrición materna e infantil, se hace un llamamiento urgente a los gobiernos para que sitúen la nutrición durante los primeros 1.000 días de vida, y la de todas las mujeres en edad de procrear, como elemento central de los nuevos objetivos para el desarrollo.

Como se señala en el artículo titulado “*Maternal and child nutrition: building momentum for impact*”, publicado por *The Lancet*, “las nuevas pruebas que se exponen en la serie sobre la nutrición materna e infantil corroboran la importancia de la nutrición durante los primeros 1.000 días de vida. La inversión en esa ventanilla de oportunidad puede ayudar a la consecución de objetivos de fundamental importancia, tales como la prevención de la desnutrición, el exceso de peso, y los resultados deficientes en el desarrollo del niño, que tienen efectos duraderos en la formación del capital humano”.

Esa singular ventanilla de oportunidad se refleja en la vida y la salud del niño antes de nacer y durante el resto de su vida, mejorando también la salud materna. La adecuada nutrición de las mujeres embarazadas, las madres lactantes y todas las mujeres y adolescentes en edad de procrear es un aspecto al que debe darse prioridad en las políticas relativas a los alimentos, por el bien de las mujeres, los niños y los países.

Los gobiernos nacionales, por conducto del Movimiento para el Fomento de la Nutrición, apoyado por el Secretario General, están adoptando medidas para garantizar la aplicación de las políticas adecuadas que permitan ejecutar programas para mejorar la nutrición de la mujer. Si las mujeres en edad de procrear están bien alimentadas, disfrutarán de buena salud y podrán aportar los nutrientes que necesita el futuro bebé para asegurar su buen desarrollo físico y cognoscitivo. Los niños saludables florecen y llegan a convertirse en adultos sanos, en mejores condiciones para hacer una contribución significativa al bienestar de sus familiares y de la sociedad y a la erradicación de la pobreza.

Integración social

La falta de nutrición y de seguridad alimentaria no solo afecta adversamente a las mujeres y las adolescentes, reduciendo su capacidad para la plena integración social y poniendo en peligro su salud en general, sino que afecta también a las futuras generaciones, perpetuando un ciclo de pobreza. En un artículo publicado en *The Lancet*, titulado “Solo la acción colectiva pondrá fin a la desnutrición”, se hace hincapié en la importancia de la preparación para el embarazo de las adolescentes y las mujeres en edad de procrear, y de situar esa urgente tarea como elemento central de la agenda para el desarrollo después 2015:

“Estamos en una carrera contra el tiempo para erradicar la lacra mundial de la desnutrición. La desnutrición impide el crecimiento económico mundial y el desarrollo, y la futura prosperidad y seguridad mundiales están íntimamente vinculadas a nuestra capacidad para responder adecuadamente a ese urgente problema. ... Sus consecuencias paralizan el crecimiento físico y las oportunidades de vida de millones de personas; las estimaciones correspondientes a África y Asia indican que la desnutrición es la causa de hasta un 11% de pérdida en la productividad económica nacional.

...

Las mujeres y las niñas son las principales destinatarias de este mensaje. Como engendradoras de vida y responsables del cuidado de los niños, su salud y potencial económico está entrelazado al de las futuras generaciones. A menos que las niñas crezcan saludables durante la primera infancia y la adolescencia e ingresen en la etapa de la maternidad en buen estado de nutrición, reciban

apoyo durante el embarazo, y estén protegidas contra el trabajo físico pesado, y facultadas para la lactancia y para dar una buena alimentación a sus bebés y niños de corta edad, no se romperá el ciclo intergeneracional de desnutrición”.

Una auténtica integración social evita que cualquier miembro de la familia sea tratado injustamente o marcado selectivamente como prescindible, independientemente de cuestiones relativas a sexo, edad, raza, discapacidad, enfermedad, condición de dependencia o nivel de desarrollo. Todos los miembros de la familia merecen una protección durable, con inclusión de los que han sido clasificados como prescindibles por algunos, y excluidos de la protección social básica. Ningún miembro de la familia debe ser despojado de su dignidad humana ni privado de su derecho más fundamental —el derecho a la vida.

Los niños de los países en desarrollo deben ser especialmente valorados por su dignidad humana innata y su potencial humano, y no ser tratados como prescindibles en los programas de control de la natalidad. Los niños a los que se haya detectado una discapacidad durante la gestación deben ser recibidos con amor al nacer y disponer de la mejor atención médica posible. La protección también es necesaria a medida que los niños van creciendo, especialmente porque muchos de ellos hacen frente a dificultades ocasionadas por problemas de desarrollo como el autismo.

Las personas con discapacidad merecen apoyo y ayuda, con inclusión de la seguridad en el empleo. Las personas de edad necesitan, cada vez más, políticas que establezcan medidas para su cuidado y atención, ya que el equilibrio intergeneracional de la familia se ha modificado muchísimo, con el resultado de que son cada vez menos los miembros de la familia que se ocupan del cuidado de las personas de edad.

Los países deben proteger a la familia y facilitar los medios para que funcione como pilar básico de la sociedad. Cuando se produce la ruptura y desvalorización de las estructuras familiares, sus miembros atraviesan por grandes sufrimientos, y se anula el objetivo del desarrollo relativo a la prestación de ayuda individual. Nuestro deber es proteger a todos los miembros de la familia y velar por su bienestar a través de políticas sostenibles para la erradicación de la pobreza.

Conclusión

El desarrollo auténtico faculta a todos los miembros de la familia a través de políticas y programas y presta apoyo a la familia cuando atraviesa una difícil situación económica y social y sufre privaciones. En la Declaración sobre el derecho al desarrollo se reconoce que el ser humano es el principal participante y beneficiario del desarrollo. Las políticas de desarrollo social no deben permitir que ningún miembro de la familia sea marcado selectivamente como prescindible.

Todos los miembros de la familia merecen protección, con inclusión de los que han sido excluidos de la protección social básica. Ningún miembro de la familia debe ser despojado de su dignidad humana ni privado de su derecho más fundamental —el derecho a la vida— a través de políticas para poner fin a la pobreza y favorecer el empoderamiento.

Los gobiernos deben adoptar medidas para que la nutrición durante los primeros 1.000 días de vida (desde la concepción hasta los dos años de edad), y la nutrición de todas las mujeres y las jóvenes adolescentes en edad de procrear, se conviertan en el elemento central de las políticas de desarrollo. Ese tipo de enfoque no solo salva la vida de las mujeres y niños, sino que también da a los niños la posibilidad de llevar una vida más sana y productiva, y de contribuir a la prosperidad del país al llegar a la edad adulta.

Los derechos humanos de todos los miembros de la familia humana —sin excepciones— se reconocieron en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, incluido el derecho de todas las personas a la vida. El respeto fundamental de la vida humana y de los derechos humanos no puede estar sujeto a negociación ni depender de la edad, el sexo, la raza, la discapacidad, el embarazo deseado o no deseado, la condición de dependencia o el nivel de desarrollo.

La dignidad intrínseca de la vida es la base de los derechos humanos. La vida no es solo para los privilegiados, las personas sin imperfecciones y los niños que son producto de un embarazo deseado, sino que pertenece a todos los miembros de la familia humana, incluidos los niños en la etapa prenatal. Las políticas para la erradicación de la pobreza deben reconocer el potencial de todas las personas para ayudar a resolver el problema de la pobreza y no tratar a las personas como si fuesen el problema.
